

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a 29 de noviembre de 2021

**Oficio Número:** CE-054/2021

**Asunto:** Resolución a solicitud de publicación: *Programa EMMA*

MTRO. SANTOS ALONSO MORALES MUÑOZ  
**Responsable del Comité Editorial del  
Instituto de Ciencias Sociales y Administración**  
P R E S E N T E

**Con atención a:**

Gustavo de la Rosa Hickerson y Óscar Armando Esparza del Villar

Le saludo cordialmente. En seguimiento a los acuerdos del Consejo Editorial y en mi carácter de Secretario del mismo, le comunico que en la sesión celebrada el 26 de noviembre del año en curso, se presentó la solicitud de publicación titulada: *Programa EMMA (Educación a Menores con Maduración Asistida): Jóvenes buscando el sentido de vida, de los autores Gustavo de la Rosa Hickerson y Óscar Armando Esparza del Villar.*

Esta solicitud fue aprobada. Sin embargo, para efectos de integrar los requisitos que establece la convocatoria y para atender el respectivo proceso editorial, se le solicita que a la brevedad presente a la Subdirección de Editorial y Publicaciones la evidencia del trámite de la gestión de cesión de derechos de autor.

Sin otro particular de momento, me despido reiterándole mis consideraciones.



**Atentamente**  
"Por una vida científica,  
por una ciencia vital"



Mtro. Jesús Meza Vega  
**Secretario**



- C.c.p. Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar/Presidente del Consejo Editorial.
- C.c.p. Dra. Cely Celene Ronquillo Chávez/Secretaria del Comité Editorial del ICSA.
- C.c.p. René Javier Soto Cavazos/Abogado General
- C.c.p. Mayola Renova González/Subdirectora de Editorial y Publicaciones.
- C.c.p. Archivo.